

Se ha hecho la ciberignacion e <sup>mas</sup>  
 prohibir para <sup>decurbir</sup> ~~los~~ vienes de DD  
 Pedro de Pirava y no se encuentra  
 mas q. el derecho q. tiene en los  
 vienes de la testam.<sup>a</sup> con el padre, por  
 en esta virtud y en atencion a q. los  
 q. se le han encargado en su casa  
 constantes en el Esp.<sup>ta</sup> en la unta  
 no importa cosa alguna por lo  
 inutil de ellos, lo haremos presenten  
 a V.E. con el Esp.<sup>ta</sup> a fin de q. se vea  
 lo q. se ha en sup.<sup>mo</sup> agrado

Dios que a V.E. m. a. Capa ma  
 al Estado de Lima a 7 de Mayo



O. L. 40-255

1822 MH-0140  
 Caja  
 Doc. 271  
 Fol. 1

como en sup.<sup>mo</sup>  
 Debyado. - - -

13

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



O. L. No. 322

*[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]*